

La Unión Panadera

REVISTA DECENAL

Defensora de los intereses generales del gremio de fabricantes de pan de España.

SE PUBLICA EL 5, 15 Y 25 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		DIRECTOR PROPIETARIO ISIDRO LÓPEZ VICENTE Redacción y Administración Bretón, núm. 6 - SALAMANCA	Suscripción y anuncios, pago adelantado.
ESPAÑA	Semestre.. 4 ptas. Año.. . . . 8 —		Se admiten anuncios a precios convencionales.
EXTRANJERO	Año.. . . . 15 Frs.		No se devuelven los originales.

SUMARIO: La reforma de las Ordenanzas Municipales de Madrid.—La muerte de la panadería de Salamanca.—De Antaño.—Hablando un rato.—El precio del pan en Valencia.—Desde San Sebastián.—Sección literaria.—Un episodio.—Suelos y noticias.—Mercados.—Pensamientos.

LA REFORMA

DE LAS

Ordenanzas Municipales de Madrid.

No nos ha satisfecho la reforma de las Ordenanzas Municipales de Madrid a que se refiere el bando publicado en nuestro número anterior, si quiera no sea más que por quedar sujeta a peso la pieza de 200 gramos y dejar subsistente la amenaza del apartado último del artículo 232, de la que tan mal uso han venido haciendo en el último período, con grave daño para los intereses de los fabricantes de pan de Madrid, amén de otros lunares que tiene la reforma.

Los abusos cometidos a la sombra de ese inciso, recordando nuevamente que «la acción para denunciar las faltas de los panaderos será pública», y que «el denunciador tendrá derecho a la tercera parte del importe de la multa», continuará alentando a la gente maleante que tanto abunda en Madrid y acabará por llevar a la ruina a los fabricantes de pan de la Villa y Corte, y el reposo de pan en piezas de 200 gramos que tanto se consumen, sobre todo en el panecillo largo (francés), dejará la puerta abierta a los abusos hasta hoy cometidos por los tenientes de alcalde de los distritos, de funesta gestión y memoria para la panadería madrileña.

Contra uno y otro principio haremos campañas rudísimas hasta conseguir hacerlos desapare-

cer o conseguir modificarlos como atentatorios a la vida de la panadería nacional, pues sabido es de todo el mundo que de Madrid parte la legislación de los municipios para toda España, pues de allí toman el modelo para todo, y no queremos que la panadería Nacional se vea sometida a semejantes abusos los cuales vendrán a aumentar la lista de las tropelías de los monterillas que tanto abundan por todas las provincias.

Es una aberración sistemática, es un contrasentido que se empeñen en sostener los alcaldes de Madrid que el pan francés y la pieza menor de 500 gramos de otras clases, se quieran sujetar a peso determinado, teniendo el convencimiento pleno de que no hay medio de ajustarlas ni aproximarlas con las diferencias que hasta hoy vienen señalándosele. Contra ese sistema de agarrotamiento de la industria panadera de Madrid protestamos hoy y protestaremos siempre los panaderos del resto de España, no solamente por lo que tiene de abusiva para nuestros compañeros de la Corte, si no porque juega contra las costumbres de toda la Nación, contra la libertad industrial y contra los acuerdos del Sindicato Nacional tomados en los congresos realizados hasta hoy, saturados de un altruismo públicamente reconocido por hombres de sano juicio que los han aplaudido.

Y por hoy no hemos de decir más. Respetamos el silencio que en este asunto ha guardado nuestro colega *El Panadero Español*, más llamado que nosotros a iniciar esta cuestión, y que si ya no lo ha hecho, seguramente será porque crea que los momentos no son oportunos.

De todos modos, nosotros volveremos sobre él, pues no podemos consentir que se diga públicamente que el alcalde de Madrid anda en contubernios con los fabricantes de pan, cuando claramente vemos que ese alcalde lo mismo que los

demás, no se cuida de otra cosa que de agarrotar la industria, con tal de dar satisfacción al público aunque sea a costa de la depresión y de la ruina del gremio de fabricantes de pan.

Crece con la concordia las cosas pequeñas, y sin ella, caen las mayores.—(Saavedra Fajardo).

LA MUERTE DE LA PANADERÍA DE SALAMANCA

La panadería de Salamanca cada día va más derecha a la ruina. El sesgo que van tomando los sucesos del día 10, por lo que se refiere a la industria panadera, no conducen a otro fin. Los compromisos que uno y otro día se ve obligada a adquirir, precipitarán la liquidación de la mayoría de las fábricas de pan que no tendrán más remedio que abandonar la industria si la Providencia no hace un verdadero milagro, o si entre los fabricantes no preside el buen sentido y se parapetan para la defensa colectiva.

Hay que discurrir con lógica, y hablar claro para que todo el mundo se percate de la situación.

Desde el mes de Septiembre, las autoridades vienen dificultando la subida del pan por miedo al motín, que por fin estalló, no por la anunciada subida del pan como alguien ha dicho, sino por la carestía general de todas las subsistencias. Desde entonces, a la panadería se la viene sangrando de una manera lenta, sorda y hasta casi podríamos decir que alevosa hasta el punto de haberla dejado exangüe. Si ha sido habilidad o coincidencia es la que no nos atrevemos a asegurar en estos críticos momentos; pero el hecho es concreto, evidente, positivo y realmente cierto. Tan evidente, tan positivo y tan cierto que todo el mundo lo ha visto desde los primeros momentos, menos las autoridades, que hasta ahora que han establecido la Tahona Municipal Reguladora no se han percatado del asunto.

La panadería de Salamanca, desde la fecha que dejamos señalada, ha venido dejando de cobrar *seis pesetas* en cada saco de harina convertido en pan, a cambio de una bonificación de *dos pesetas y media* que le han hecho entre los harineros y el Ayuntamiento.

La suma de miles de pesetas que sordamente ha sacrificado la industria panadera, sin que nadie se lo agradezca, ni le haya dado un bombo, alcanza la enorme cifra de **OCHENTA Y CINCO MIL PESETAS**. En cambio, la prensa vocinglera de la localidad, excepción hecha de un único periódico que jamás se ha aventurado a formular juicios sobre el precio del

pan sin oír a los panaderos, ha echado las campanas a vuelo por lo que han hecho otras entidades que poco o nada han sacrificado.

Llegan los sucesos del día 10 y la autoridad local para acallar al pueblo y por puro miedo (puesto que nadie se lo pidió), ofrece el establecimiento de la Tahona Municipal *Reguladora*, para que el pan no suba, la cual principió a funcionar el día 16. Y aquí tienen ustedes al nuevo alcalde metido de hoz y de coz en un verdadero callejón sin salida; pues a pesar de saber a ciencia cierta que no se puede vender el kilo de pan a 40 céntimos, y a pesar de reconocer que la Tahona Municipal no es reguladora, sino *competidora* de la industria panadera, no se atreve a quitarla. Antes bien, para que el hecho resalte más hace un compromiso con el gremio de panaderos asociados de Salamanca, de continuar bonificándole 3 pesetas por cada 120 kilos de pan (producción media convenida del saco de harina) para que continúen vendiéndolo a 40 céntimos, precio establecido por la Tahona Municipal.

Todo esto, después de un sinnúmero de conferencias y después de reconocer que la tahona Municipal no es reguladora, ni puede continuar funcionando, y sobre todo después de reconocer y decir que aunque sea injusto tiene que pasar por encima de la industria ante el miedo a que se reproduzca el motín.

En resumen: Que el Ayuntamiento y los panaderos, no bien han salido de una mala, cuando ya están metidos en otra peor. Todo, ... por contemporar y dar largas al asunto el Alcalde, para que el conflicto, o se resuelva solo, o lo resuelvan con su dinero los panaderos.

Por eso decimos al principio, que la panadería de Salamanca cada día va más derecha a la ruina: Los compromisos la precipitan de hecho: O preside el buen juicio para aperebirse a la defensa o está muerta; pero irremisiblemente muerta.

El mentir es infamia, es ruindad, es vileza. Toda utilidad, todo deleite que se pueda lograr en la conversación, pierde por la mentira.—(Padre Feijóo).

DE ANTAÑO

Las Asociaciones locales

I

Descritos en artículos anteriores, aunque muy a la ligera, los principios fundamentales en que se asienta el Sindicato Nacional, pasamos a ocuparnos de las Asociaciones locales, principiando por señalar los escollos en donde pueden tropezar los orga-

nizadores o directores al dar los primeros pasos en su organización, objetivo principal de la extensa serie de artículos que acerca de este asunto pensamos publicar.

Como fácilmente se comprende—, las Asociaciones locales son el factor indispensable del Sindicato Nacional. Sin ellas no hay conjunción, ni unión de Asociaciones, ni, por lo tanto, Sindicato Nacional. Cuanto mayor sea el número de Asociaciones que integren el Sindicato, mayor será su respeto y poderío. Cuanto más perfecta sea la organización de las Asociaciones, mayor será la solidez del Sindicato y más fácil gobernarlo.

Pero para gobernar a las grandes colectividades, como la nuestra, cuyos elementos están diseminados por toda la Nación, es preciso que las fuerzas sean disciplinadas y obedientes, porque las fuerzas que no obedecen la voz de los jefes que las mandan, son calificadas de ingobernables, pierden con el tiempo su coesión y no hay más remedio que disolverlas y abandonarlas.

¿Cómo, pues, hemos de conseguir la necesaria, la indispensable disciplina? He aquí el primer punto a tratar y a resolver.

Según nuestro juicio, que no tenemos inconveniente adelantar, mediante un Código, riguroso y estrecho, que castigue las faltas al cumplimiento del deber.

He aquí el tema sobre que versará este primer trabajo:

Las corrientes de libertad de los actuales tiempos, parece que pugnan algo contra la teoría de los códigos rigurosos. Nosotros, demócratas de toda la vida, hablando y sosteniendo este principio, con vistas aparentes al pasado, parecerá a algunos que no estamos en nuestro verdadero centro. Sin embargo, nada hay menos cierto.

No creemos que sea necesario esforzarse para probar, que el principio de autoridad, lo mismo en la familia que en toda colectividad, descansa en el gobierno o junta que los diriga, y la dirección de este gobierno o de esta junta está encarnada en una persona que vulgarmente se la llama jefe.

Ninguna nación, pueblo ni familia, se gobierna sin una autoridad que la mande, llamase como se quiera (director, presidente o representante) que es quien ordena y gobierna. Donde falta esta cabeza o dirección, no hay gobierno, impera la anarquía más desenfrenada, se pierde el respeto y se camina derecho a la disolución de la colectividad a la cual se llega bien de prisa.

Todo jefe es tenido como bueno o malo en el concepto general, según el resultado obtenido en

el período de su mando. En este resultado juegan, en primer término, el respeto que le tienen sus subordinados, y en este respeto entran el carácter, la discreción y el talento del que ordena, amén de otras muchas condiciones que se necesitan para gobernar.

Del principio de autoridad, que en términos vulgares se llama respeto a la autoridad o al jefe, nacen el orden, la estabilidad, la armonía y funcionamiento perfecto de las colectividades; la normalidad, tranquilidad y confianza de los gobernados, y, en suma, la prosperidad de las comunidades bien regidas.

Crear este principio o respeto cuando no lo hay, y conservarlo o fomentarlo cuando ya está creado, es lo que se llama guardar o conservar el orden o el principio de autoridad.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, vemos desde luego que si el respeto al jefe se pierde, el orden queda roto, deshecho, y por lo tanto, rota y deshecha la armonía y normalidad del funcionamiento del organismo; todo se entorpece, se estanca o paraliza, haciendo de la colectividad una masa irreductible a la obediencia, que no hay más remedio que abandonar y disolver.

Sentadas estas premisas, verdaderas perogrulladas de las que no hablaríamos si todos los fabricantes de pan para quienes escribimos las estimasen igualmente, fácil nos es deducir la siguiente conclusión: El respeto a la autoridad se impone como arma necesaria, precisa, indispensable para gobernar a las grandes colestividades.

Pero la humanidad nace generalmente con tendencias a la rebeldía, la cual se manifiesta en todos nuestros actos, durante los primeros años, negándonos con frecuencia a obedecer.

¿Cómo, pues, ha de sujetarse a los hombres y obligarlos al cumplimiento del mandato que impone la necesidad del orden? Hay dos caminos a emplear: el de la persuasión empleando al medio de los razonamientos adecuados, o el del mandato imperativo, haciendo uso de la fuerza que le da la representación del cargo, llegando hasta la violencia si es preciso.

Trazados estos dos caminos con únicos para gobernar, se impone escoger uno de ellos como procedimiento, método o sistema de trabajo y entrar decididamente por él.

Nosotros, aleccionados por tristes experiencias, y aunque pugne con nuestra especial manera de ser y pensar, aconsejamos el camino del mandato, obligando por todos los medios al cumplimiento del deber, dejando el de la persuasión, como ineficaz en la mayoría de los casos, dentro del campo de la panadería.

En esto se fundamenta la legislación del capítulo VII de los estatutos para las Asociaciones, que continuaremos razonando.

ISIDRO LÓPEZ.

La fuerza de la mujer es para el gobierno, no para la batalla.—(Ruskin).

Hablando un rato.

—¡Caramba, D. Juan! buenos ojos le vean; quince días sin encontrarnos.

—Cierto D. Antonio, quince días en cama, privado de su amable compañía.

—¿Causas, querido señor?

—Un catarro gripal de la época. Es uno viejo, y al menor descuido.....

—Muy cierto; los hombres como nosotros de crépitos por la vejez, cansados de una lucha interminable y penosa, estamos propensos a eso, amigo mío..... ¿Y del conflicto harinero, que nueva novedad hay?

—Le diré: por ahora estamos esperando terminar las existencias que en nuestros almacenes tenemos. Después..... después, Dios dirá. Y apropósito D. Antonio, ¿V. desconoce seguramente el telegrama que nuestro presidente ha enviado al señor ministro de Hacienda?

—Sí; ¿lo tiene V. ahí?

—Aquí lo tengo: Voy a leérselo para que V. vea nuestra honrada manera de proceder.

Dice así:

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Madrid.

Como Presidente del gremio de fabricantes de pan, tengo el honor de participar a V. E. que a pesar de su R. O. publicada anteayer en la *Gaceta* regulando los precios de las harinas con arreglo al de los trigos, es el caso que los fabricantes de litoral a quienes se cedieron trigos americanos por bajo de 35 pesetas, correspondiendo por lo tanto a las harinas el precio de 45 de pesetas, no ceden dichas harinas a menos de 52 pesetas, y esto unido a la enorme subida de seis pesetas que desde Marzo han tenido las harinas de Castilla, nos obligarán a elevar en breve el precio del pan en cinco céntimos kilo, a menos que el Gobierno consiga obligar, a sus compradores de trigos americanos, a que nos cedan las harinas al precio de 45 pesetas, determinado por la R. O. citada. Como algunos agremiados han agotado las existencias anteriores a la subida y otros las están agotando, urge resolución gubernativa.

MENÉNDEZ.

—Magnífico, noble proceder, voz de alerta que se da al pueblo y en particular a nuestro Ayuntamiento, para que vea el paso que Udes. dan impul-

sados por un derecho legítimo de justificación y defensa que les corresponde.

—Verdad es, pero desconfío amigo mío de lo que pueda hacer el señor ministro.

—¡Cómo! ¿acaso un ministro no puede evitar que los acaparadores sigan abusando como hasta ahora sin aplicarles el condigno castigo?

—Seguramente, no puede. En nuestra España desdichada, cada cual hace lo que le da... la real gana, sobre todo si es capitalista, rentista o acaparador triguero, y además mi querido amigo, esta es la hora presente que no hemos tenido el placer de ver en nuestras manos la contestación del señor ministro.

—Y entonces D. Juan ¿qué hacer? ¿qué partido tomar?

—Pues sencillamente, subir el precio del pan cinco céntimos kilo, pese a quien pese. Es la única resolución que nos queda, sin hacer caso de los que gritan sin razón justificada.

—¡Y el pueblo D. Juan! ¿quién detiene a esa avalancha si se lanza a la calle como un río desbordado?

—¿Qué quién la detiene?

—La razón; nuestra queja. Le haremos comprender al pueblo que el mal viene de arriba, de esos que llaman padres de la nación y echan en olvido un deber tan sagrado como es el velar por los intereses de cada ciudadano. A ellos, y solamente a ellos, es a quien el pueblo debe gritar, puesto que nuestra escasez, nuestras privaciones, nuestras desdichas, la miseria que por todas partes se deja sentir, es el fruto del abandono en que nos tienen.

—Calma, D. Juan, no hay que disgustarse, qué caray..., confíe y espere, que el que confía y espera, puede conseguir su objetivo, y un día u otro puede llegar.

—A la ruina D. Antonio. No me haga usted de reir, pues maldita la gana que tengo: Vaya, voy a dejarle. La hora se aproxima y el trabajo cotidiano va a empezar. Otro día (D. m.) hablaremos de cosas más transcendentales.

—Quede usted con Dios, D. Juan.

—Vaya usted con Él, D. Antonio.

MANUEL HUERTA.

Gijón, Mayo, 1915.

Todo verdadero trabajo es sagrado; en todo verdadero trabajo hay algo de divino. El trabajo, grande como la tierra, tiene su cumbre en el cielo. Sudor de la frente, y subiendo de éste al sudor del cerebro, sudor del corazón.—(Carlyle).

El precio del pan en Valencia

El gremio de maestros horneros A la opinión pública

(Conclusión).

Informe de la Inspección, en la instancia del Gremio de Maestros Horneros, proponiendo al Excelentísimo Ayuntamiento las condiciones en que debe ejecutarse la venta del pan.

INFORME: Complimentado el decreto que antecede y en vista de la instancia que lo motiva, esta Inspección ha de manifestar que siendo el pan un artículo de primera necesidad y el comestible más generalizado, es también el alimento que por no ser susceptible de lavado ni sufrir, salvo pocas excepciones, preparación esterilizante alguna, una vez elaborado en los hornos, puede producir consecuencias más funestas en la salud pública. Las carnes, pescados, frutas, verduras, etc., aun cuando se impregnan de materias sépticas, difícilmente ocasionan los perniciosos efectos de éstas, ya que sufren antes de su ingestión ora el lavado, ya la cocción o ebullición, la mondura, etc., que separan o destruyen todo elemento pernicioso; mas el pan, salvo cuando se emplea en forma de sopas, torrijas, tostones, etc., siempre se ingiere con todas las materias más o menos nocivas que pueden adaptarse, sea por el contacto de las manos de los que trafican con él, o sea por el polvo que sobre el mismo se deposita, o ya por las emanaciones de los demás géneros con los que se expone a la venta. Ello justifica el que la Administración pública deba ejercer sobre el mismo una vigilancia exquisita y el que deba exigir en su venta condiciones que garanticen al público sus buenas cualidades.

Por tanto, entiende esta Inspección que debe prohibirse la venta de pan en las mismas tiendas, puestos o establecimientos en que se venden carnes, frutas, pescados, ropas, telas, trapos y otras materias de comer, arder, vertir, etc., y tan sólo autorizarla en los hornos y en sus sucursales destinadas exclusivamente a este género. En ninguna de éstas se toleraría la expendición de otros arts. que no fueran los análogos del pan, como galletas, pasteles, repostería, etc., y en las fondas, cafés, chocolaterías y casas de comidas se suministraría sólo a los consumidores en el establecimiento y siempre que en ellos no se expendan otros artículos comestibles en crudo. También debiera obligarse a las sucursales o puestos de venta a que coloquen el pan sobre tablas limpias y manteles o telas blancos, lavados diariamente y sin mancha alguna, cubriendo la mercancía con una gasa que impida el acceso de moscas y otros insectos. Estas mismas condiciones debieran exigirse a los carros en que se trae el pan de los pueblos inmediatos, prohibiendo a los dueños que dichos carros se destinen a uso distinto del de acarreo y venta de pan a domicilio. Y por último, entiende a su vez que no es conveniente para la salud pública la costumbre

de revender este artículo en patios y escalerillas, por lo que puede contaminarse por el paso continuo de los vecinos y por el polvo que la marcha de éstos y el barrido en aquéllos puede depositar sobre este artículo.

Valencia 18 de Noviembre de 1907.

El Inspector, José Aguilar.—Rubricado.»

A pesar de lo concluyente de este informe, en el que persona tan competente en la materia como el dignísimo doctor don José Aguilar Blanch plantea la cuestión en forma que no deja lugar a dudas, prevalecieron los intereses particulares sobre los generales de la ciudad, y se evadió la cuestión dictando unas cuantas medidas que no se cumplieron por imposibilidad material de hacerlo, por cuanto el mal no puede resolverse con paliativos.

¿Se seguirá ahora la misma conducta? Por los trabajos realizados y las influencias puestas en juego así parece; sin embargo, nosotros esperamos que capacitados los señores concejales de este asunto y en vista de la gravedad de las circunstancias, muy distintas a las de 1907, han de resolver este asunto de acuerdo con los intereses generales de la ciudad.

En resumen: el Excmo. Ayuntamiento de Valencia puede aprobar la instancia presentada por este Gremio sin que haya precepto alguno legal que se lo impida, y debe aprobarla en beneficio de los intereses económicos de los valencianos y como medida higiénica para que el pan se expendan en las condiciones debidas.

Valencia 22 Abril 1915.

LA COMISION

N. de la R. Terminada la publicación del documentado manifiesto de los fabricantes de pan de Valencia, en su elogio sólo podemos decir por hoy a nuestros lectores, que lo conserven y lo estudien a conciencia, que en él hay materia sobrada para conseguir la supresión de la reventa y la venta a domicilio, azotes una y otra, de la panadería actual, que se nos impone suprimir.

Para nuestra avaricia, lo mucho es poco, y para nuestra necesidad, lo poco es mucho.—(Séneca).

Desde San Sebastián.

SR. D. ISIDRO LÓPEZ.

Salamanca.

Muy señor mío y distinguido amigo y compañero: Durante mucho tiempo he guardado un silencio sepulcral con usted, limitándome únicamente a mandarles dos periódicos para informarle, creyendo hacer con esto un bien a la panadería en general, pues entendía que su publicación redun-

daría en beneficios de todos, o cuando menos animaría a los temerosos a la subida del pan.

Ya aguardaba de usted las aclaraciones que ha hecho en su periódico y a esto esperaba para escribirle y darle mi consentimiento expreso de que siga mandándomelo, pues debo confesarle con ingenuidad que la labor periodística que usted viene haciendo, sólo la hacen hombres como usted, siempre mirando por el bien ajeno sin descuidar el propio.

Aunque no necesita usted estímulos para continuar su tarea periodística, yo me atrevo a rogarle que no desmaye en su empresa salvadora, para el gremio de fabricantes de pan de España, que buena falta hace que se le anime y se le enseñe como se deben hacer las cosas, pues somos tantos y tan necios, que lástima del tiempo que se está perdiendo.

Siga usted, siga, sin embargo, a ver si ese trabajo que usted se ha impuesto da todo el fruto bienhechor, que no dude encontrará ayuda en todos aquellos que se precien de industriales y de buenos, y entiendan la palabra *dignidad* después de analizarla en su revista como usted lo ha hecho, pues muchos la pronuncian, pero seguramente no saben su verdadero significado.

Cuente usted conmigo para todo y más hoy que veo claramente que labora usted con su periódico por la obra grande del Sindicato Nacional, en el cual entiendo que caben periódicos como el de usted en cada provincia: Lo que falta es quien los diriga. ¡Si yo supiera manejar la pluma como usted, con que gusto lo haría!

Un día de estos le remitiré las ocho pesetas importe de un año de suscripción, por giro postal, que es lo menos que puedo hacer, y le ruego que mande su periódico LA UNIÓN PANADERA a los panaderos anotados al final de esta carta.

Reciba mi más cordial y sincera enhorabuena por su campaña en pro de nuestros ideales y usted sabe lo que le aprecia su amigo y compañero

ELIAS AYESTARÁN.

San Sebastián, 9 de Mayo de 1915.

N. de la R. La presente carta estaba compuesta para publicar en el número anterior, pero tuvimos que retirarla por la perentoriedad de otros trabajos.

A nuestro querido amigo el señor Ayestarán, le agradecemos con toda el alma sus frases alentadoras que caen como benéfico rocío en nuestro corazón seco de tanto sufrimiento en estos momentos de verdadera zozobra y tribulación para la panadería salmantina.

Si todos pensasen y obrasen como él... bien pronto la Panadería Nacional, disfrutaría de la tranquilidad y bienestar que necesita y anhela.

Gracias, por todo.

Los cántaros vacíos suenan mucho.-(San Agustín).

SECCION LITERARIA

MI PANADERA

XV

—El estufado del pan, principió diciendo el Sr. José, es una operación que debían hacer todos los panaderos: En España es apenas conocida en las panaderías, pues únicamente en las pastelerías o confiterías en donde se dedican a trabajar algunas clases de bollería fermentada es donde suelen construir y cuidar las cámaras de estufar. Yo fui en mi juventud confitero o mejor dicho pastelero, y en ese oficio aprendí a estufar el pan, y de él saqué la construcción de la cámara de esta casa que usted acaba de ver. Es una cámara modelo, no porque sea mía, que se separa de todas las conocidas hasta hoy: Una colección de tubos sabiamente dispuestos con sus cortafuegos por el estilo de los que tienen las estufas ordinarias, conducen desde el horno a la habitación el calor con solo abrir el cortafuegos, poniendo la cámara en unos minutos a la temperatura que desee el maestro director de los trabajos para estufar el pan. La dificultad única que tiene que vencer el maestro, es conocer el punto de fermentación, o lo que es igual, los grados que tiene el pan en masa para ir a la cámara de estufar. Esto solo se aprende con la práctica, porque hasta hoy, a pesar de haber tanto ingeniero y tanto químico, aun no nos han hecho un *leudómetro* que mida con exactitud los grados de fermentación que tiene o debe tener el pan para llevarlo al horno, lo que prueba que el arte de fabricar pan ha vivido completamente huérfano y abandonado de los gobiernos. Pero, dejemos esto y sigamos nuestro cuento.

Para no equivocarse en los grados de fermentación y para que ésta no se precipite, todo maestro, que se precie de serlo, debe preparar los fermentos en corto y sobre todo en fresco, cuando disponga de cámara de estufar. De este modo aunque la reacción de la fermentación del pan en masa sea fuerte y el crecimiento grande, no hay temor de que se pase de su punto, ni pierda el aspecto sano de pan perfecto que debe tener. Para esto no hay que abusar del tiempo que debe estar en la cámara ni de los grados de calor de ésta, sino más bien quedarse corto...

Aquí llegaba el señor José con su relato, cuando otro obrero vino a avisarle que el horno estaba llegando a su punto y que el pan, según él, debía ir a la cámara estufa.

El señor José se despidió de Alicia y de mí prometiéndome continuar otro día dando explicaciones de la cámara de estufar el pan.

—¿Eh, qué tal; qué te parece el señor José? me preguntó Alicia en cuanto hubo salido de la habitación.

—Pues, que es un obrero inteligente, una verdadera rareza en la panadería; al menos entre los que yo he tratado y conocido no hay ninguno que pueda, no digo comparársele sino aproximársele siquiera.

—Ciertamente: es un hombre inteligente, celoso del trabajo y con una cantidad de amor propio que tienen pocos en su clase. Si un día el pan no le resulta como él quiere, se le nota en la cara el disgusto que le produce, tanto que parece que ha pasado una enfermedad, pues sufre horriblemente, a pesar de que nadie le dice nada. Aquel día se multiplica, no duerme ni para, ni deja parar a ningún operario a su lado hasta que no deja corregido el error. Los demás obreros lo temen y le califican de exigente, porque él sabe siempre quien tiene la culpa y no dispensa faltas en el trabajo a ninguno. Es hombre que está en todo, y con el que no hay más remedio que trabajar como él quiere y en el tiempo que quiere, pues no se le marcha un detalle...

—Bien, mi querida Alicia, ¿te has fijado en la hora que es? Perdona la interrupción, otro día continuaremos ocupándonos del señor José y de su trabajo. Hoy creo que es hora ya de retirarme, a menos de que prefieras que se levante tu padre y me encuentre aquí y entonces ¡que vergüenza!... Además, va a ser de día, la gente principia a rebullir y no quisiera que me viesan salir de aquí. Con tu permiso, si no mandas otra cosa, voy a retirarme.

—¿Tan pronto? ¿Tienes prisa? Espera unos minutos más. ¡Estaba tan agusto ahora! ¡Se me ha hecho tan corto el tiempo, que me parece que acabas de llegar! Quería hablarte. Tenía que decirte muchas cosas, y no te he dicho nada de lo que quería. Soy una aturdida, una loca; perdóname. Se me había olvidado que tu tampoco has dormido y necesitas descansar. Vamos, voy a abrir la puerta y a despedirte. ¿Vendrás a la noche?

—¿A que hora?

—Pronto. Antes de cenar. ¿Me lo prometes?

—Sí, ¿por qué no?

Extreché su mano en la puerta. Salí de prisa mirando a todas partes y al llegar a casa me acosté y me quedé dormido pensando en la hora de la entrevista de la noche siguiente.

Un grano de oro es capaz de dorar una gran superficie, pero no tan grande como un grano de sabiduría—(Thoreau).

UN EPISODIO

El día de los asaltos a las paneras y a la Estación del ferrocarril de Salamanca, un grupo de mujeres de la peor catadura que puedan soñar nuestros lectores, acompañadas de algunos hombres de no mejor catadura, encontraron al director de esta revista en las inmediaciones de la estación referida. Una mujer que conducía una bandera se le paró delante y enarbolándola en alto, gritó con voz aguardentosa y extentórea: ¡¡Abajo el pan!!..

Nuestro director, que en los momentos de mayor peligro, de serio suele transformarse en bromista, llevaba el paraguas en la mano, pues había llovido aquella mañana, y remedando los ademanes de la mujer de la bandera, lo elevo en alto y contesta al grupo, con este otro grito: ¡¡Arriba el vino!!...

El grupo que iba engrosando, se paró gesticulando como chacales dispuestos a arremeter contra nuestro director, quien continuó con el paraguas en alto dispuesto a descargarlo, según dicen los que presenciaron el episodio.

Las turbas pasaron adelante rodeando, despreciando sin duda la temeridad de nuestro director que no hay para qué decir que estuvo expuesto a ser víctima de las furias de los amotinados, de lo que se salvó gracias a su actitud resuelta.

Sin embargo, no aconsejamos a nadie semejantes bromas en semejantes momentos.

Estas consolatorias que se usan, consuelan poco cuando no remedian algo.—(Fernando del Pulgar).

SUETOS Y NOTICIAS

La subida del pan en Toledo.

Dice la prensa de Madrid del día 22, que con motivo de haber subido 4 céntimos el kilo de pan en Toledo, el pueblo montando en santa indignación asaltó las tahonas.

Mientras tanto las autoridades, los harineros y los trigueros, se frotarian las manos de gusto, diciendo: «Ahí me las den todas.»

Hay gentes que debían de andar en cuatro patas.

Al día siguiente, la misma prensa que llega a esta población, dice que en Toledo ha escaseado el pan porque solamente han fabricado dos tahonas; pero que de Madrid y de los pueblos próximos enviaron dos vagones de pan.

De los pueblos no dudamos que lo envíen; pero ¡de Madrid!... no lo creemos. Tiene demasiado pan que hacer en estos días nuestros colegas ...

Pan decomisado en Madrid.

Dice *La Correspondencia de España* del día 21 del corriente:

«El teniente alcalde de la inclusa, señor Pérez Chozas, ha decomisado gran cantidad de pan falto de peso, que ha repartido entre los pobres.»

Mientras circule diariamente esta noticia por la prensa de Madrid, que la trasmite por toda España, la panadería nacional caminará derecho a la ruina, envuelta en su descrédito.

No le den vueltas los panaderos españoles: Hay que hacer desaparecer esa noticia vergonzosa de los periódicos de la Corte, para que no la copien los de otras provincias.

¿Qué cómo?... Pidiendo todos que el pan de familia se venda al peso, y el de lujo a la pieza y *libre de peso*.

¿Hace la proposición? ¿Es justa y racional? Pues manos a la obra. Esa noticia hiede que apesta.

Dicen de Barcelona, que los vendedores al por menor de pescado salado, fundados en la escasez de bacalao, han aumentado el precio de ese artículo.

Suponemos que la siembra del pescado si se habrá hecho ha tiempo y en buenas condiciones.

Tiene razón el señor Dato; «A río revuelto, ganancia de pescadores».

Ha regresado a Salamanca y se ha vuelto a encargar del gobierno de la provincia, el Vizconde de San Javier.

Los que creyeron que se había ido para no volver, se han llevado chasco.

Nosotros, no hacemos comentarios. ¿Para qué? El sabrá, cómo y para qué ha venido.

Dice *El Adelanto*, periódico incoloro, inodoro e insaboro de Salamanca:

«Continúa funcionando con gran éxito la tahona municipal reguladora, vendiéndose el pan en tres puestos fijos: en la plazuela del Mercado, en la calle de la Rúa, y en la de Juan del Rey.

Sólo en el Mercado, se vendieron ayer más de 400 kilos de pan, a 40 céntimos.»

¿Se podría saber que participación lleva *El Adelanto* en la tahona municipal *desreguladora*, cuando no pasa un sólo día sin que la dedique un *sendo bombo*?

Porque a ese mismo precio vienen vendiendo el pan desde hace mucho tiempo todas las tahonas de Salamanca, y ni una sola vez se le ha ocurrido al periódico en cuestión dedicar ni una sola línea de elogio.

Pero ¿qué daño le habrán hecho los tahoneros a los reporters de *El Adelanto*, que cuando se ocupa de ellos es solamente para zaherirlos o mortificarlos?

¿O será acaso el miedo de que le vuelvan a apabullar el sombrero al Director, lo que le hace ensalzar la tahona municipal, teniendo en cuenta que la tahona, es del agrado de las turbas?

Hay cosas que no se explican, y la conducta de *El Adelanto* es una de ellas.

En Pamplona como en todas partes, andan de coronilla las autoridades y la Junta de subsistencias, porque todo se ha encarecido.

Lo raro es que no anden en danza los panaderos.

En Archidona y Alarnate (Málaga), ha habido desórdenes por el encarecimiento de las subsistencias. Igualmente ha ocurrido en varios pueblos de la provincia de Salamanca y de otras.

La epidemia como se vé, se va extendiendo. Y estamos en el buen tiempo. ¡Cuándo vuelvan los fríos....!

Se ha autorizado en Valencia la exportación de la patata temprana, con gran contentamiento de los productores.

El administrador de Aduanas quería cobrarles el impuesto, pero el asunto se ha brujuleado y se dice que se las ha dado paso libre.

¿Qué las patatas continúan subiendo? ¡y qué! Mientras no suba el pan....

Los bonos de exportación.

Dicen de Zaragoza, que la Comisión ejecutiva de las entidades económicas aragonesas, en vista de las gestiones que realizan algunos elementos de Barcelona, para conseguir por Real decreto el beneficio de los bonos de exportación, ha dirigido una instancia al ministro de Hacienda, pidiéndole que se oponga a la concesión de los bonos.

Por lo visto los bonos de exportación están llamados a dar juego.

Ya veremos en qué para ese asunto.

El perdón cae como lluvia suave desde el cielo a la tierra. Es dos veces bendito: bendice al que le da y al que le recibe.—(Shakespeare).

MERCADOS

(IMPRESIONES Y NOTAS)

Se ha suprimido la exportación de trigo y harina fuera de la provincia: Sin embargo, el trigo ha subido a 16,50 pesetas fanega.

Las harinas y el pan continúan de 47 y media a 49 pesetas los 100 kilos

IMP. Y ENCUADERNACIÓN SALMANTICENSE
Arroyo del Carmen, 15.